



# SiAMUViV

Sistema Unificado de Atención Integral  
a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



¿Quiénes atienden a mujeres en situación de violencia basada en género en Jalisco?

¿Dónde atienden?

**¿Cómo lo hacen?**





# Diagnóstico sobre la infraestructura institucional en los servicios de atención (2019)



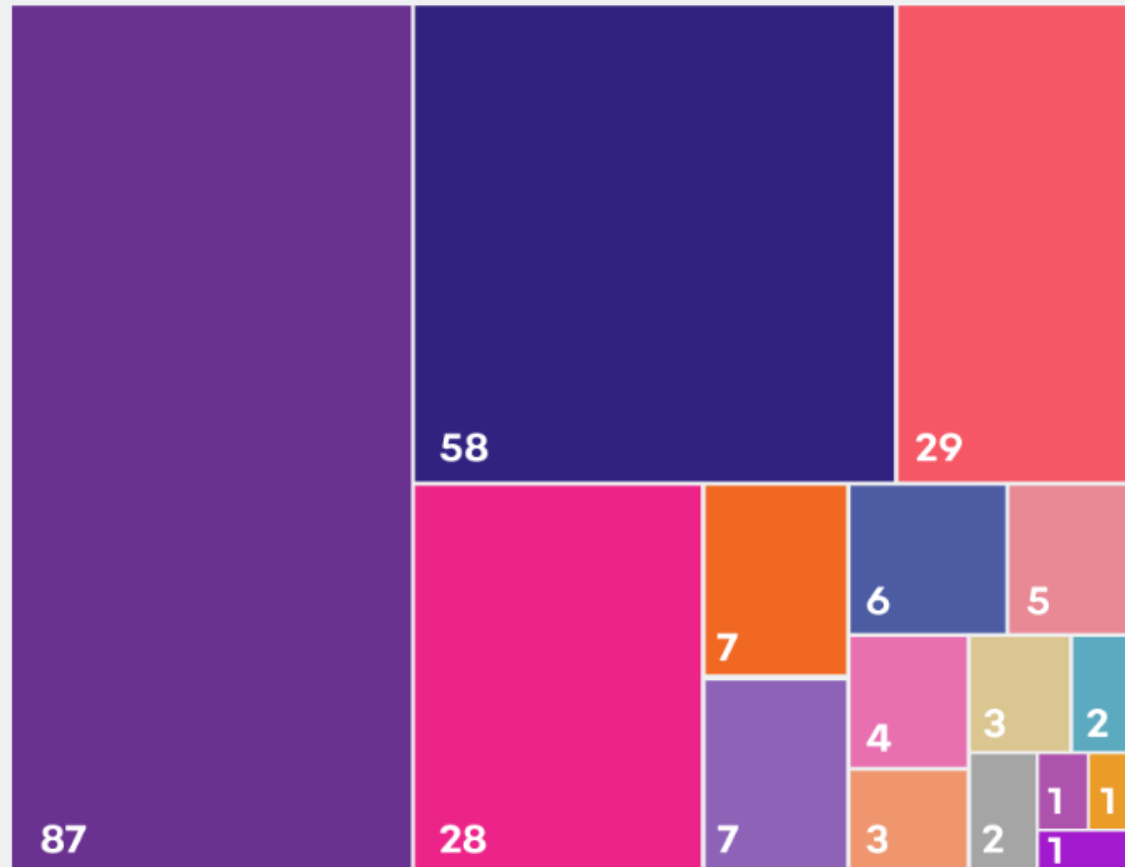
Objetivo: conocer las condiciones actuales de las dependencias involucradas en la atención integral (municipales y estatales) e identificar áreas de oportunidad para su fortalecimiento, mejora y articulación.

- Abordaje mixto (cuantitativo / cualitativo)
- 244 dependencias distribuidas en las 12 regiones de Jalisco, de 117 de los 125 municipios participaron en la encuesta.
- Se realizaron entrevistas a profundidad a 26 profesionales de la atención y personas directivas.
- Se llevaron a cabo 1 grupo de discusión y un conversatorio.
- Scouting y levantamiento fotográfico de 110 dependencias (acervo fotográfico de 110 imágenes).





# Dependencias participantes en el Diagnóstico

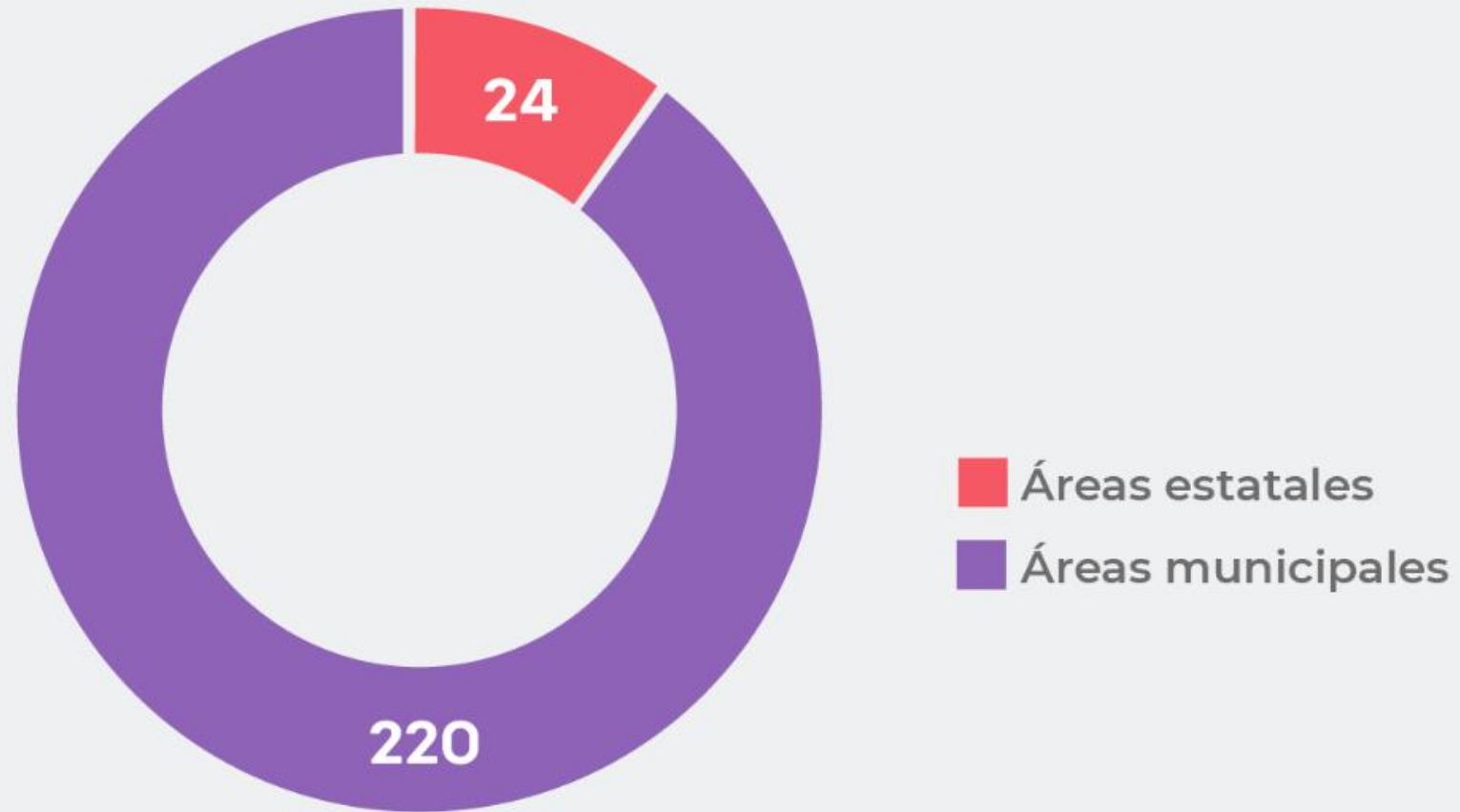


- DIF Municipales
- CEAVJ
- DIF Jalisco
- Fiscalía Estatal
- IJCF
- Procuraduría Social
- SISEMH
- Seguridad Jalisco
- OPD Servicios de Salud
- Autoridades municipales
- UAVIFAM
- PPNNA Municipal
- IMM
- Justicia Municipal
- Comisarías Municipales
- Servicios Médicos Municipales





# Dependencias participantes en el Diagnóstico por nivel de Gobierno





## Principales hallazgos:

**No hay una base normativa homologada. Se presenta gran heterogeneidad de marcos normativos de referencia (49 enunciados)**

**Falta de servicios**  
(31.4% derivan por la ausencia de servicios en su dependencia)

**Inexistencia de protocolos de orientación a seguir**  
(55.7% señalan no contar con uno)

**Déficit en la profesionalización en PEG**  
37% considera que no cuenta con personal especializado)

53% consideran que el obstáculo a superar es contar con condiciones dignas para ejercer su trabajo (recursos)

69% no cuenta con espacio exclusivo y suficiente para brindar atención

57% llevan registros de atenciones: 31.6% formato impreso, 16.8% excel, 16% sistema electrónico





## A la pregunta ¿Cómo se aplica la PEG en la atención integral?

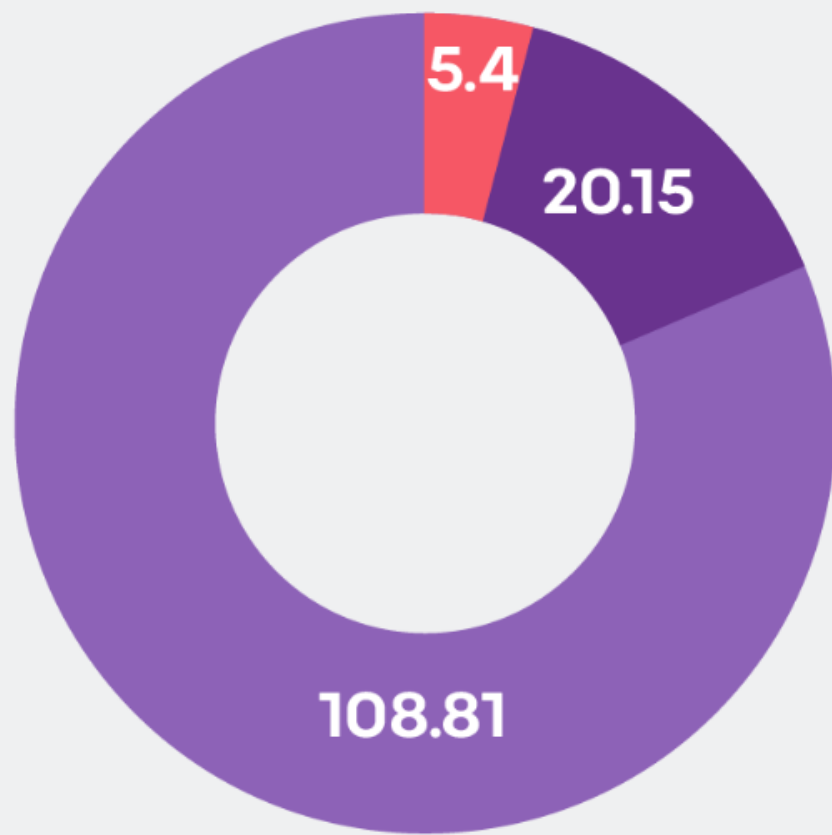
- 36.5% de las áreas no contestó.
- De las respuestas de las 155 áreas que contestaron se muestra la multiplicidad de formas en la que es entendida la aplicación especializada de la PEG.
- Sólo 9 áreas (3.7%) señalaron el reconocimiento de los desequilibrios de poder estructurales y del continuum de violencia entre mujeres y hombres.

**Del 40% de dependencias que señalaron tener protocolos de actuación, al preguntarles cuál era sólo el 11% lo definió.**





## 68% de las áreas no cuentan con suficiente personal para atender



¿Con cuántas personas cuentan para atender a las mujeres que llegan a la institución?

- Más de 10 personas
- Entre 5 y 10 personas
- 3 personas o menos

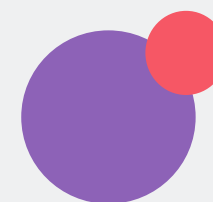
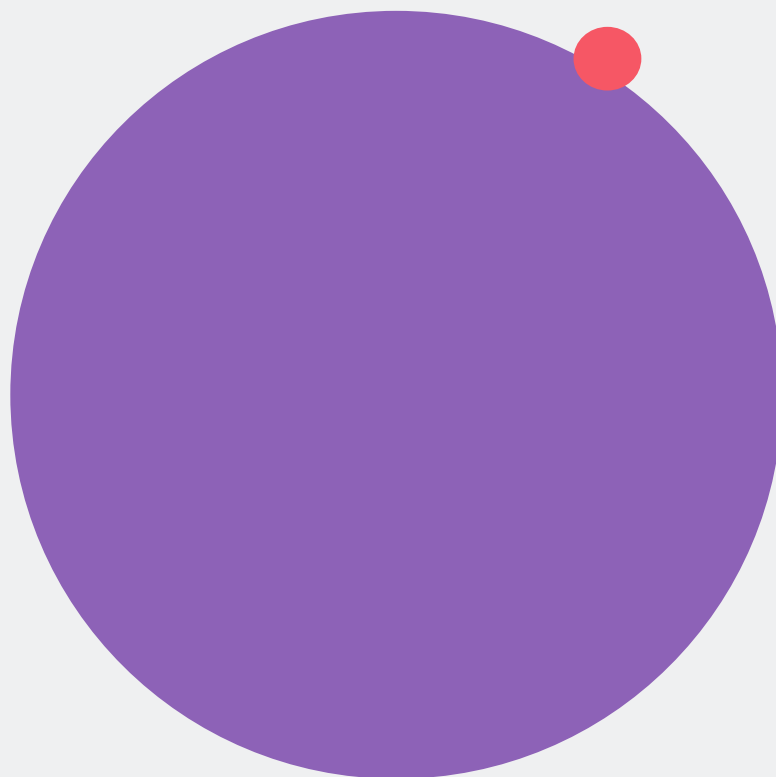
Cuando se les preguntó por los perfiles, de las 244 áreas, sólo 133 registraron perfiles.





# Deficiencias en la articulación interinstitucional

**66%** de las áreas encuestadas tienen vinculación con solo **1** dependencia



**3%** de las áreas tienen vinculación con más de **10** instituciones





DIF Municipales / UAVIFAMs

Servicios médicos

CEAVJ

IJCF

Fiscalía Estatal

SISEMH

IMM

Comisarías Municipales

Seguridad Jalisco

CJM

Procuraduría Social

PPNNA

Justicia municipal



The slide features a solid purple background with several decorative elements. In the top-left corner, there are overlapping leaf-like shapes in shades of red, orange, and yellow. In the top-right corner, there are two curved shapes, one pink and one orange. In the bottom-left corner, there is a small pink square with a cluster of orange dots. In the bottom-right corner, there is a grid of nine dark blue dots above a square containing overlapping leaf shapes in yellow, red, and dark blue.

**¿Qué hacemos ante ello?**



## Análisis y diseño institucional

En 2020, luego de la realización del Diagnóstico, la SISEMH con un grupo de consultoras especializadas nos dimos a la tarea de **construir un diseño institucional en materia de atención integral** que buscará responder a cada una de las áreas de oportunidad encontradas en el Diagnóstico y con la fuerza y solidez institucional, lógica, conceptual y normativa suficiente para que, de una vez y por todas, pudiera anclarse no sólo en el esquema organizativo de las instituciones que participan del proceso de atención integral, sino en las personas que le dan vida y consistencia a esta atención.





# Análisis del estado del arte de los modelos de atención

**Se analizaron 12 modelos de atención nacionales y locales y se encontró lo siguiente:**

- La legislación no define con claridad qué debe entenderse como modelo de atención, si significado es polisémico y vago, lo que da lugar a problemas de interpretación y aplicación;
- Los modelos de atención son una combinación de manuales, protocolos o guías, elaborados a partir de lineamientos generales, lo que da lugar a contenidos diversos;
- Algunos modelos presentan lagunas o imprecisiones con respecto a los sujetos obligados y a las obligaciones genéricas y específicas del Estado;
- La vaguedad y la indeterminación legal del contenido son obstáculos que no permiten establecer cuál es el nivel esencial o el contenido mínimo de la atención;
- La atención integral está condicionada a la disponibilidad presupuestal.





# Diseño metodológico desde el Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia (CONAVIM)

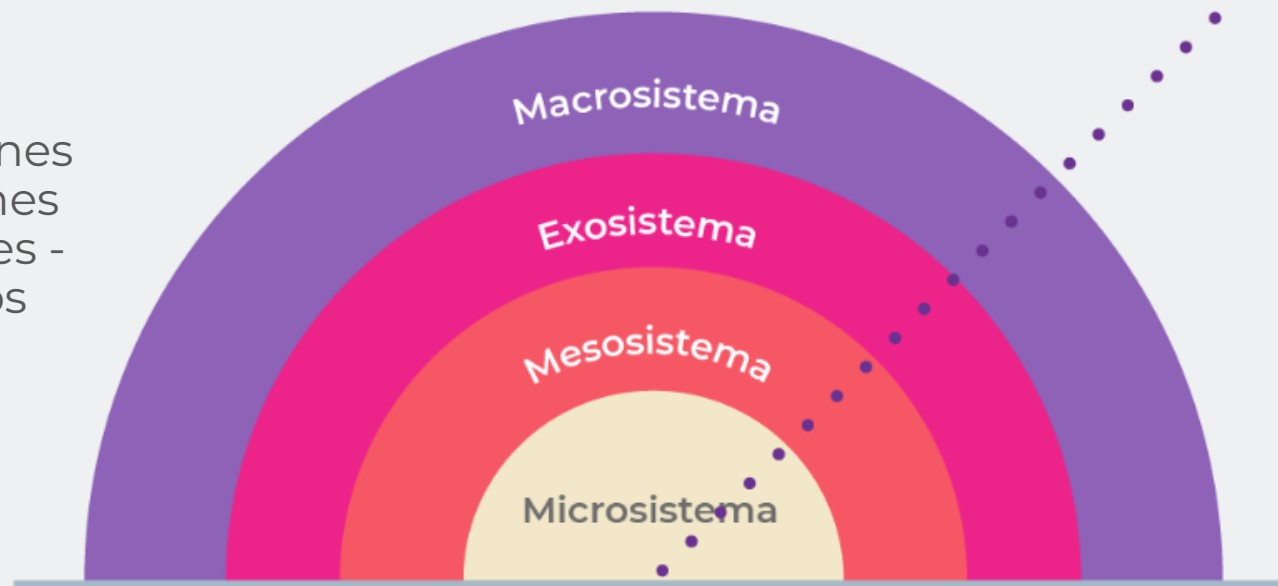
- Permite analizar el problema de la violencia contra las mujeres, adolescencias y niñez basada en género poniendo énfasis en las condiciones que esconden las prácticas violentas en los diferentes niveles relacionales;
- **Individual:** Microsistema
- **Colectivo:** Meso y exosistema (contextos específicos)
- **Estructural:** Macrosistema (funcionamiento de diferentes sistemas de opresión género/raza/clase entre otros)
- **Histórico/coyuntural:** Cronosistema (condiciones históricas en un momento determinado; militarización y guerra contra el narcotráfico).





**Macrosistema:** relaciones enmarcadas en la estructura u orden social que produce, reproduce y justifica la violencia.

**Exosistema:** relaciones con las organizaciones formales e informales - instituciones, medios de comunicación, iglesia-.



**Cronosistema:** Relaciones enmarcadas en un momento histórico específico que dota de sentido a estas relaciones sociales.

**Mesosistema:** relaciones con el entorno inmediato familiar y a escala comunitaria y barrial.

**Microsistema:** relaciones individuales a lo largo de las historias personales en las diferentes etapas de la vida -infancia, adolescencia y adultez-.



## Reto:

Crear un ecosistema vivo, dinámico, funcional e interrelacionado que ponga en el **centro** a las **mujeres, adolescencias y niñez víctimas de violencias por razón de género**.

**Ecosistema:** Comunidad conformada por personas de áreas y dependencias institucionales, con diferentes disciplinas, con heterogeneidad de recursos disponibles y contextos diferenciados INTERCONECTADAS entre sí por un objetivo común: romper el ciclo de la violencia.



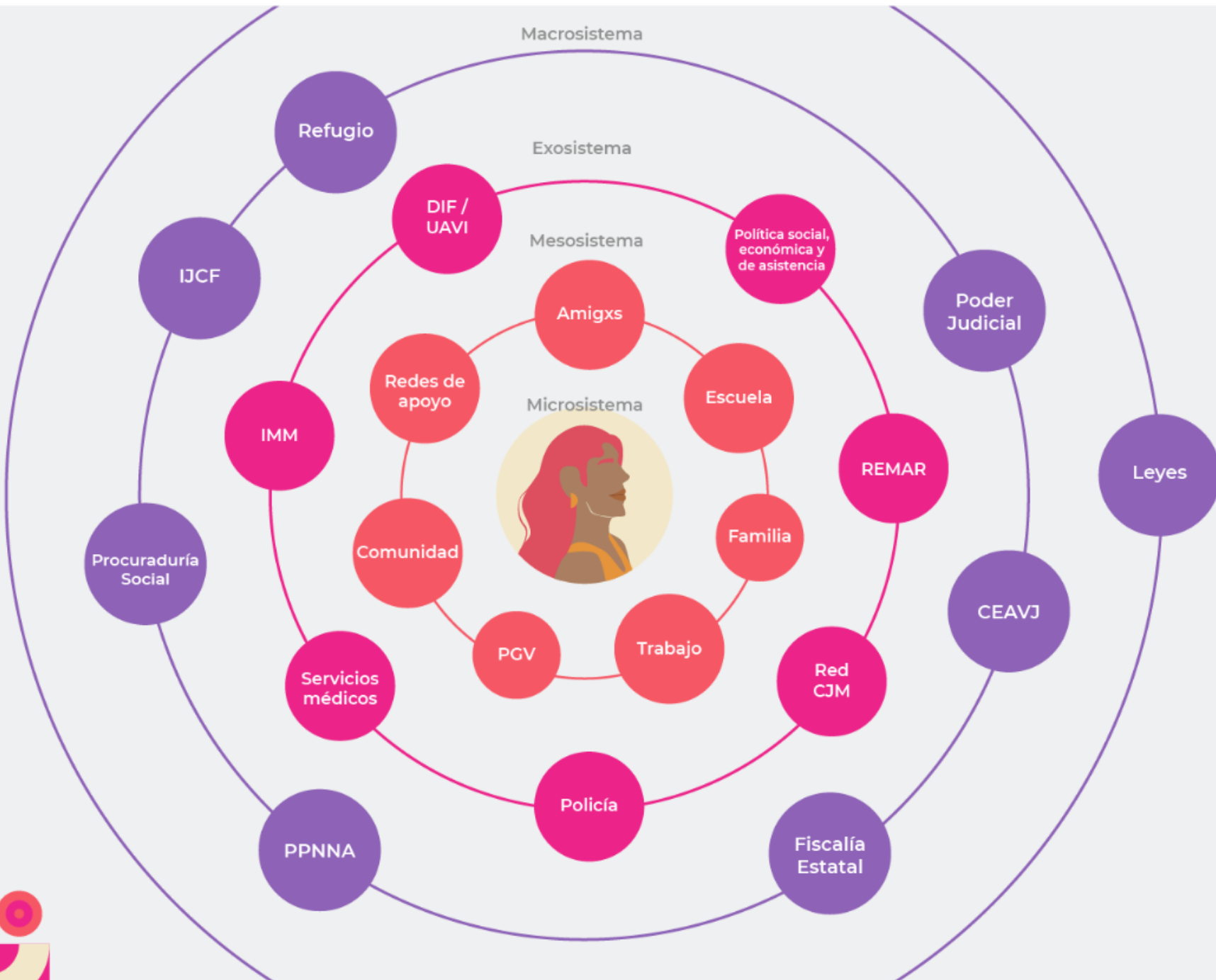
# Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres, Adolescencias y Niñez (SIAMUVIV)



Mecanismo que articula, coordina y cimenta las bases para que las y los integrantes de la comunidad/ecosistema se comuniquen desde la misma clave y cuenten con un conjunto homologado de recursos normativos, programáticos y presupuestales para hacer efectivo el DERECHO HUMANO A LA ATENCIÓN INTEGRAL de las mujeres, adolescencias y niñez receptoras de violencia basada en género.

*Eje rector de la política pública para la atención integral a víctimas con perspectiva de género*





**Creación del ecosistema de la atención con base en el modelo ecológico desde la PEG y el enfoque victimológico**





# SIAMUViV

Sistema Unificado de Atención Integral  
a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia

## Se constituye de áreas que otorgan:



Atención  
especializada de  
primer contacto



Servicios  
ministeriales



Servicios  
forenses



Atención  
especializada de  
seguimiento y  
servicios  
complementarios





## Objetivo general

Garantizar que las mujeres, adolescencias y niñez que han sido víctimas de violencia basada en el género **ejercen de manera efectiva su derecho a la atención integral**, a través de la generación de condiciones individuales, colectivas e institucionales necesarias y suficientes **para que puedan romper el ciclo de la violencia en sus más tempranas manifestaciones (sin que necesariamente medie la judicialización de los casos)** y que cuenten con herramientas suficientes para la reconfiguración de su proyecto de vida y la restitución de sus derechos humanos.





## Objetivos específicos

- Proporcionar a las mujeres una ruta clara y específica de su proceso de atención integral, que incluya seguimiento y conclusión.
- Establecer, a partir de las diferentes atribuciones y disciplinas de las y los profesionales que atienden y en función de las etapas del proceso de atención, un mecanismo articulador que funcione como hilo conductor y clave común entre las diferentes dependencias que forman parte del SIAMUVIV.
- Evitar la victimización secundaria y la violencia institucional.





## Objetivos específicos

- Aumentar la efectividad de las intervenciones en primer contacto especializado y protección policial y comunitaria, para con ello prevenir las violencias extremas.
- Poner especial énfasis en el seguimiento y acompañamiento de los casos.
- Ampliar las posibilidades y rutas de acción para las víctimas (no únicamente la judicialización).
- Dotar a las y los profesionales de procesos de especialización, profesionalización y certificación constante, así como de programas de contención emocional permanentes y adecuados.
- Poner en marcha el Expediente Único de Atención Integral (EVI) como herramienta para evitar la victimización secundaria, conocer el historial completo de cada víctima y profundizar en el seguimiento de los casos.





## Con el SIAMUVIV buscamos establecer dos postulados que cambian el paradigma actual de la atención integral:

- La atención integral como un derecho humano instrumental que resguarda el derecho humano al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y otros derechos vinculados (a la igualdad, a la seguridad personal, a la protección e integridad, al trabajo, a la vivienda, a la salud, al desarrollo libre de la personalidad, entre otros)
- Las mujeres y personas víctimas como **TITULARES DE DERECHOS** y no como usuarias de servicios.





## La atención integral:

- Debe poner **en el centro a las mujeres**, adolescencias y niñez que han sido víctimas de violencia basada en género y considerar bajo un análisis desde la perspectiva de género, cuáles son las necesidades que deberán cubrirse para restituir los derechos que les fueron violados;
- Debe regirse por los principios que guían el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: respeto a la decisión, la dignidad humana, libertad y autonomía, igualdad sustantiva, no discriminación, reconocimiento a la veracidad de la víctima, no revictimización, máxima protección, confidencialidad, debida diligencia y rendición de cuentas.





## Características de la atención integral:

La atención integral deberá ser gratuita, integral y homologada, interinstitucional e intersectorial, brindar auxilio oportuno, ser especializada, efectiva, legal y exigible, con enfoque diferencial y empática con la sororidad.





**El propósito de contar con espacios de atención integral es brindar a las mujeres, adolescentes, niñas y niños una caja de herramientas para romper el ciclo de violencia y lograr su autonomía e independencia a través de:**

- La restitución de sus derechos humanos.
- El desarrollo de mecanismos de contención y soporte.
- El fortalecimiento emocional para evitar que las afectaciones por la violencia avancen y se agraven.
- La estructuración de su proyecto de vida.
- El acceso a la protección integral.
- El acceso a la justicia.
- La construcción de su autonomía económica.
- La desnormalización de la violencia de género y deconstrucción de los estereotipos que la soportan.

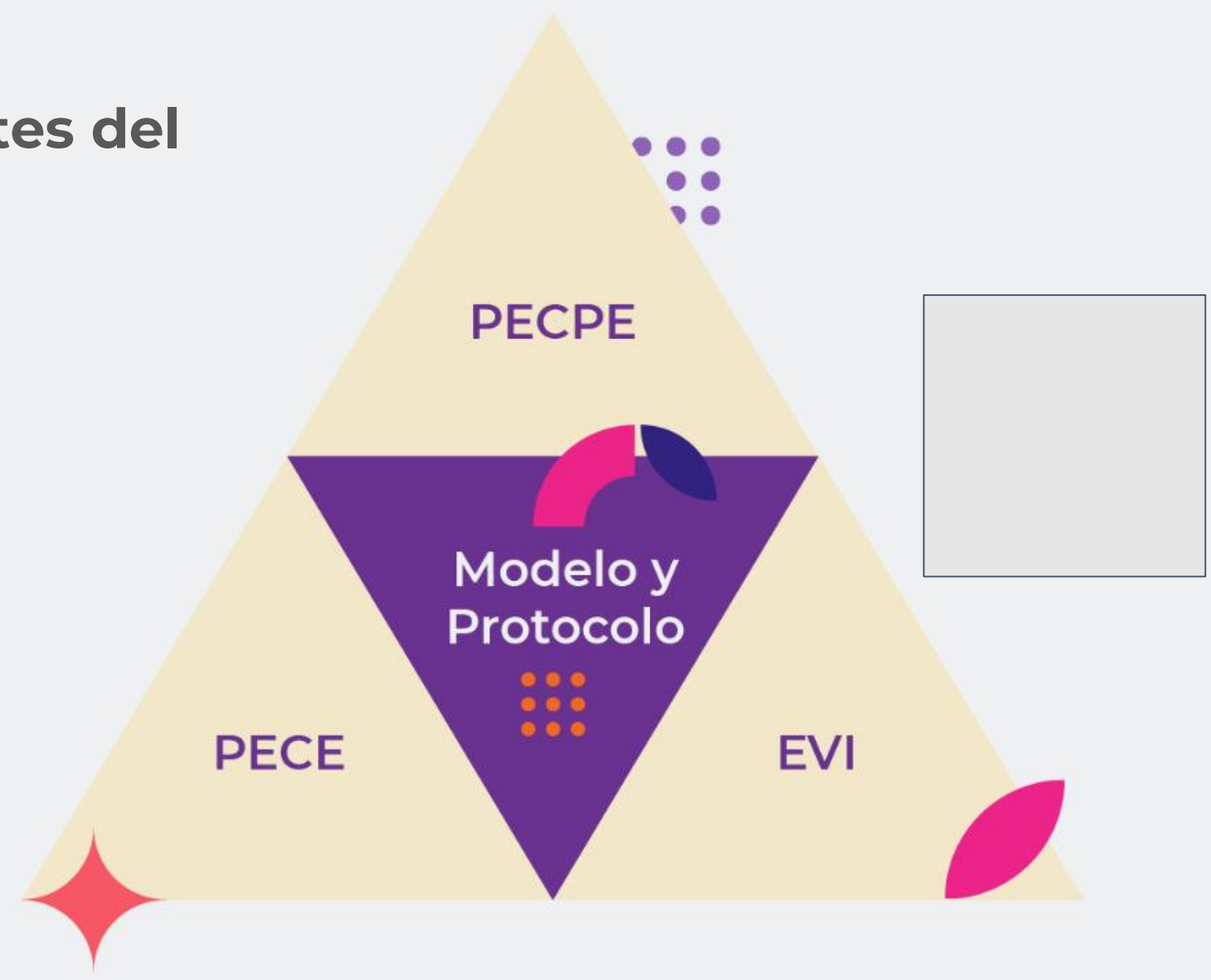




**¿Cómo buscamos hacerlo funcionar?**



# Componentes del SIAMUVIV





## Componentes del SIAMUVIV

- **Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres, Adolescencias y Niñez víctimas de violencia basada en género** como hilo unificante, articulador y conductor del funcionamiento del SIAMUVIV.
  - *Protocolo Estatal de Atención Integral a Mujeres, Adolescencias y Niñez víctimas de violencia basada en género* como herramienta programática para establecer la ruta crítica de atención integral y establecer una clave común entre los diferentes niveles de la atención y desde las diversas formaciones especializantes.
- **Programa Estatal de Capacitación, Especialización y Profesionalización (PECPE)** dirigido a las y los profesionales que atienden a víctimas de violencia basada en género que tiene por objetivo dotar de oferta académica y de certificación para su formación especializada continua. INCENTIVO





## Componentes del SIAMUVIV

- **Programa Estatal de Contención Emocional “Cuida quien te cuida”** dirigido a las y los profesionales que atienden a víctimas de violencia basada en género que tiene por objetivo ofrecer procesos constantes de intervención para el mantenimiento y atención de su salud mental. INCENTIVO
- **Expediente Único de Atención Integral (EVI)** que tiene por objetivo hacer funcional los registros administrativos de atención y seguimiento para que la víctima conozca de su proceso y las y los profesionales de las diferentes áreas identifiquen el status de su situación y su historial completo.









## Retos del SIAMUVIV

- Institucionalización del SIAMUVIV
- Armonización legislativa
- Apropiación del sistema, modelo y protocolo de quienes lo integran
- Comunicación del funcionamiento del sistema con las usuarias





Camínemos juntas para  
construir espacios en los que  
pongamos al centro a las  
mujeres como titulares de  
derechos, seamos Red.





**Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres**

